



CIRCULAR N__

DIRIGIDO A: DECANOS, LIDERES Y/O JEFES DE PROCESOS Y DEPENDENCIAS, COORDINADORES.

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN AISLAMIENTO PREVENTIVO EN 15 LOCALIDADES A PARTIR DEL 13 DE JULIO DEL 2020

DE: SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Teniendo en cuenta ultimo mandato emitido el 10 de julio por la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, en el cual se informa que Bogotá entra en alerta naranja por covid-19, generando un confinamiento estricto en 15 localidades, lo cual obliga que los habitantes de esta zona vuelvan a un aislamiento estricto y no pueden laborar o transitar en la localidad, salvo las excepciones determinadas por la alcaldía; y resaltando las actividades de seguimiento, mantenimiento y acompañamiento que se vienen realizando en las facultades y sedes de la Universidad, se informa que a partir de la fecha los responsables de las diferentes sedes, proyectos y actividades en general deberán reprogramarlas según el calendario mencionado a continuación,

		FECHAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO																												
LOCALIDAD	SEDE/FACULTAD	Julio															agosto					REPROGRAMACION								
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	OBSERVACIONES
Ciudad Bolívar	Tecnologica																													Inicia el 13 de julio y se retomara el 27 de julio y cada 15 días
Chapinero	Sede Adm. e Ingeniería IDEXUD																													Inicia el 13 de julio y se retomara el 27 de julio y cada 15 días
Santa FE	Ciencias y Educacion Medio ambiente ASAB																													Inicia el 13 de julio y se retomara el 27 de julio y cada 15 días
Bosa	Porvenir																													Inicia el 27 de julio y se retomara el 10 de agosto y cada 15 días
Puente Aranda	Aduanilla de Paiba																													Inicia el 27 de julio y se retomara el 10 de agosto y cada 15 días

Teniendo en cuenta que las actividades serán reprogramadas a partir del 13 de julio y tendrán una rotación de cada 15 días, la nueva programación de ingresos a la sedes estará sujeta a dichas fechas que garanticen la circulación y cuidado del personal. Dicha reprogramación, deberá ser informada con anterioridad al SG-SST para su debida aprobación.

Cordialmente;

ÁLVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero

GUILLERMO E. ALFONSO GUTIÉRREZ
Coordinador SG SST